



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



El balcón de la Mancha

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO (CUENCA) CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2011.

<p>ASISTENTES:</p> <p><u>Alcalde.</u> D. José Vicente Mota De La Fuente</p> <p><u>Concejales:</u> . D. Angel Luis Alcolado Fernández D. Bonifacio Fernández Zarco. D^a Esperanza Castellano Cañego. D. Jesús Regatero Tirado. D^a Ana Isabel Tirado Cano. D. Eugenio Pérez Castellano. D. Jesús Gómez Peñalver. D^a Gemma M^a Manjavacas Lara. D. Miguel Olivares Cobo</p> <p><u>Concejales que no asisten y no excusan asistencia:</u></p> <p>D.^a Rocio Contreras Perea. D^a Angela Elena Castellano Ortega</p> <p><u>Concejal que no asiste y excusa asistencia:</u></p> <p>D. Arcángel Tirado Iniesta</p> <p><u>Secretario de la Corporación:</u> D. José Cayetano Guerrero López.</p>	<p>En la villa de Mota del Cuervo (Cuenca), en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, habilitado al efecto, siendo las 20:30 horas, del día 8 de Abril de 2011, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, de conformidad con el artículo 38 del ROF, previa citación por escrito enviada con la antelación legal suficiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Vicente Mota de La Fuente. Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación D. José Cayetano Guerrero López. Concurren las Sras. y Sres. Concejales citados al margen.</p>
---	---

Una vez comprobado por la Sr. Secretario la existencia de quórum suficiente, a pesar de la ausencia de las Señoras Concejales del Partido Popular: D^a Rocío Contreras Perea, y D^a Angela Elena Castellano Ortega, los cuales no excusaron su inasistencia, y del Sr. Concejal del partido Socialista D^o Arcángel Tirado



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



Iniesta el cual si excusa asistencia, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y de pública asistencia, pasando a conocerse los puntos incluidos en el orden del día.

I. ASUNTOS TRATADOS EN COMISIÓN.

1.- Aprobación, si procede, Adhesión Manifiesto Comunidad de Regantes Sierra de Altomira

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que: hace algunos meses se ha constituido con sede social en el municipio, lo que es la comunidad de regantes, que afecta a todo lo que es el Acuífero 19 Sierra de Altomira. Se esta realizando dentro de la comunidad diferentes gestiones, en cuanto a materia de tramitación de legalización de pozos y realizar también un censo. La semana pasada se celebro un acto informativo. Y por la tarde otro dirigidos a los Alcaldes de los municipios afectados de los municipios de todo lo que es la Comunidad de Regantes Sierra de Altomira. Para darnos traslado de lo que es una declaración de intenciones y manifiesto, al que pretenden con la comunidad que adhiera todos y cada uno de los ayuntamientos, para plantear lo que son demandas y reivindicaciones, en un trato justo e igualitario.

En cuanto a lo que son los regímenes de comisiones y de explotación de las aguas afectadas en este acuífero. El manifiesto del cual se os ha facilitado copia a todos los grupos políticos es bastante denso. No lo voy a leer íntegramente, porque se ha facilitado copia de él. Viene a reivindicar que haya un trato igualitario, justo, racional y razonable. Para lo que es la gestión de acuífero 19 y de la futura planificación hidrográfica. Que ya se esta trabajando sobre ella. Intentar que no se declare sobreexplotado lo que es el acuífero 19. Básicamente esto sería. Es mucho más y lo habéis leído. Pero por resumir y concretizar se podría sintetizar así. Nos pidieron la cesión por parte de Mota del Cuervo igual que se reclamo de todos y cada uno de los municipios afectados. Que están dentro del acuífero. Después de haberlo estudiado por parte de nuestro grupo creemos que es una reivindicación justa en defensa de los intereses de nuestro territorio. Que creemos razonable que se apruebe.

El Sr. Miguel Olivares Cobo toma la palabra y manifiesta que: por nuestra parte de acuerdo con la adhesión de este documento. Porque compartimos el hecho de que las alternativas económicas que existen en este momento en nuestro pueblo, en el espacio geográfico que corresponde al acuífero del que hablamos, al acuífero 19, pues son escasas. La incultura es una de ellas y pro supuesto entiendo que lo que es la industria agroalimentaria que depende de ella del sector agrario. Si se quiere ser competitivo hoy en día, se necesita de n bien tan preciado, como es el agua. Que hay que hacer uso de él, de forma racional.

Consideramos que las explotaciones pueden ser rentables y una alternativa para nuestros vecinos. Con lo cual no nos parece justo, que el acuífero 23 por ejemplo, la mayor parte de las concesiones y perforaciones que existen, son concesiones con dotación de aguas muy elevadas, respecto de las concesiones medias, que existen en los pozos y sondeos. Que en este caso concreto, el acuífero 19 se han hecho con posterioridad. Entonces, apoyamos el documento porque pensamos que será una herramienta eficaz y futuro para el posible desarrollo de la actividad económica nuestra comarca y pueda continuar para adelante.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: D. Miguel Olivares Cobo, D. Jesús Gómez Peñalver, D. Eugenio Pérez Castellano, D^a Gemma M^a Manjavacas Lara, por dos votos favorables a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Socialista D. Jesús Regatero Tirado, y Dña. Ana Isabel



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



Tirado Cano, por cuatro votos favorables a favor de los concejales del Grupo IU. D. Ángel Luis Alcolado Fernández, D. Bonifacio Fernández Zarco, D^a Esperanza Castellano Cañego, y Sr. Alcalde-Presidente, D. José Vicente Mota De La Fuente, y en consecuencia por UNANIMIDAD

ACUERDAN:

Primero: Adherirse y ratificar el presente manifiesto por el pleno de la corporación.

Segundo: Dar traslado del certificado de adhesión al presidente de Comunidad de regantes " Sierra de Altomira", a D. Rafael Medina Rodrigo.

Visto el resultado de la votación , el Alcalde declara aprobado el Acuerdo

2.- Aprobación, si procede, Presupuesto Municipal 2011, bases de Ejecución y plantilla de personal

La Sr. M^a Teresa Contreras tinajero como interventora toma la palabra y manifiesta: El presupuesto general esta integrado únicamente por el de la corporación y ha sido confeccionado según exige el art. 165.4 de la ley 39/1988 del 28 de Diciembre, Reguladora de haciendas locales. Contiene los requisitos los que se dan el citado artículo tal como: la plantilla de personal, anexos de intervención y bases de ejecución. Una vez confeccionado tiene un montante de 6.413.566,45€ tanto en ingresos como el gastos.

Por capítulos en ingresos el capitulo I, impuestos directos 1.633.000€. El capitulo II, impuestos indirectos 9.991€. El capitulo III, tasas, precios públicos y otros ingresos 1.593.119,58€ El capitulo IV transferencias corrientes 2.912.045,87€. El capitulo VI enajenación de inversiones reales 0€. El capitulo VII transferencias de capital 165.000€. En gastos el capitulo I gastos de personal 3.539.586,84€. El capitulo II, gastos corrientes en bienes y servicios 1.869.316,40€. El capitulo III, gastos financieros 25.000€. El capitulo IV, transferencias corrientes 475.000€. El capitulo VI inversiones reales 215.000€. El capitulo VII transferencias de capital 179.409,06€. El capitulo IX pasivos financieros 110.254,15€

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que: el presupuesto municipal. Como sabéis. Es la herramienta principal de trabajo a lo largo del ejercicio. Lo hemos estudiado en varias comisiones informativas, antes de pasarlo, a su aprobación si procede al pleno. Estamos hablando de un presupuesto del ejercicio del que se van a venir a producir, la próxima convocatoria electoral. Es una herramienta básica de gestión y lo será para la futura corporación, que tome posesión después de la convocatoria electoral. Comentarle en primer lugar como antecedente. El documento de presupuestos, como sabéis.

El año pasado, los resultados presupuestarios, han sido negativos por el impacto que venimos sufriendo de la minoración de los ingresos. En la revisión fiscal que realizamos el año pasado, ya lo comentábamos en aquel debate, se planteaban medidas de generación de ingresos, para poder atenuar esos impactos, por otra parte se planteaba el realizar y lleva acabo medidas de gestión, con austeridad, para intentar minorar también la gestión del gasto corriente y otro tipo de gastos en el presupuesto. Intentado buscar un equilibrio. El presupuesto que se presenta, es un presupuesto equilibrado, así debe ser porque lo indica la normativa.



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



Es un presupuesto que viene a recoger básicamente lo que es el gasto de funcionamiento de personal. El gasto corriente y ordinario de todas las secciones del ayuntamiento. Por otra parte hay un capítulo de inversiones. Que hemos decidido presentarlo únicamente ciñéndonos a las inversiones que están ya aprobadas por todos los grupos políticos, o inversiones, que aunque se han desarrollado en el ejercicio anterior, han sido finalmente abonadas dentro del ejercicio 2011. Por lo tanto decir que las inversiones están muy ajustadas. No hemos querido plantearnos otras posibilidades de generación de partidas de ingresos. Para poder haber debatido o plantear un incremento de inversiones. Precisamente por lo que comentaba al principio de la exposición, estamos en un año electoral. Estamos a las puertas de una convocatoria electoral. Entiendo que la futura corporación, tiene que tener un margen para posibles futuras inversiones o para posibles modificaciones del presupuesto que ahora se presenta. Ahora nos hemos querido ajustar y ceñir a lo que está en marcha a lo que está en funcionamiento. A lo que está ya aprobado en consenso.

Pese a los debates que hemos tenido en las comisiones informativas. Venimos al pleno desconociendo cual va a ser el resultado. Pese que por nuestra parte, en distintas comisiones. Hemos llamado a la participación. A la exposición de diferentes propuestas. A la exposición de alternativas para conseguir consensuar el presupuesto que se presente. Sin haber obtenido ningún resultado. Así es como la obligación que entendemos que tenemos como equipo de gobierno. Traemos el proyecto de presupuesto a la sesión plenaria. Dicho esto. Yo lo que vengo a reclamar. Es el apoyo al documento del presupuesto. Para que se pueda continuar con normalidad la gestión económica que se viene desarrollando y que la futura corporación pueda encontrarse, la contabilidad, el desarrollo del ejercicio económico, lo más correctamente posible. Dicho esto, cedo la palabra a los grupos municipales, para escuchar sus proposiciones

El Sr. Miguel Olivares Cobo, toma la palabra y manifiesta: desde que estoy aquí sentado, en este pleno, he procurado trasladar, que los presupuestos se aprobaran antes de comenzar el ejercicio. Mi opinión sigue siendo la misma. Y este año hemos vuelto a la misma situación. Es decir, no he conseguido apoyo en ese sentido. En cualquier caso, independientemente de esto, sí que es cierto que el año pasado se firmaron a final de marzo, o este mismo mes de abril. Pero en ejercicios anteriores incluso nos hemos ido al mes de mayo o fechas posteriores.

Con lo cual, has dicho que viene sin conocer, cual va a ser el posicionamiento de los grupos. No se si el grupo socialista te lo ha transmitido. Nosotros si te transmitimos desde el primer momento, que no íbamos a apoyar la aprobación de los presupuestos. Que consideramos que no es oportuno ahora de corre prisa. Justo en periodo electoral. Intentar aprobarlas. Porque en cualquier caso, será posible aprobarlas ya con la corporación nueva que se siente aquí en este pleno. A partir de que esta se constituya. Serán los nuevos gestores del ayuntamiento. Consideramos oportuno que sean los nuevos gestores del ayuntamiento, los que aprueben este documento, que efectivamente, como tu bien dices. Seguramente que sea el documento más importante del municipio. Porque es el que rige todo el régimen económico del ayuntamiento. Por tanto sin entrar más en debate. Te traslado que por nuestra parte, no vamos a dar apoyo a los presupuestos.

La Sra. Ana Isabel Tirado Cano, toma la palabra y manifiesta: como tu bien has dicho, se han celebrado varias comisiones, nosotros lo vamos a votar en contra también, porque entendemos que no son unos presupuestos todo lo bien que tu dices.

Si es cierto, que se han apoyado muchas inversiones y seguramente que esas inversiones puedan salir adelante o bien aprobándolo la próxima corporación o prolongándolos. Ha habido otros presupuestos que se han aprobado en el mes de Mayo o Junio y el ayuntamiento ha funcionado igual. Recordar que en la



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



legislatura anterior, nunca has apoyado un presupuesto y el ayuntamiento ha seguido funcionando. Con lo cual, no creo que te pille de susto. Porque nunca habéis aprobado un presupuesto. Por nuestra parte lo vamos a votar en contra.

El Sr. Ángel Luis Alcolado Fernández, toma la palabra y manifiesta que; realmente los presupuestos no son tan buenos como nos gustaría. Si que nos gustaría, que hubiese una ley de financiación local. Que permitiese a los ayuntamientos financiar la cantidad de servicios que se les prestan a los vecinos, aún así, estos presupuestos, es lo que hay. Es lo mejor que tenemos, para seguir prestando los servicios a nuestros vecinos, sino vamos a entrar en la profundidad de los presupuestos. No entiendo el sentido del voto. Dices que no vais a votar a favor de los presupuestos, el partido popular. Porque se presentan en Marzo y pretendéis aprobarlos a partir de Junio. No lo entiendo.

La siguiente corporación si que va a gestionar este ayuntamiento durante seis meses. Pero la actual corporación también lo va a gestionar durante seis meses. En esos presupuestos se recogen las inversiones que aprueba esta corporación. Que ahora mismo los tiene que votar. Esas inversiones las hemos aprobado todos. Las partidas de ingresos, las modificaciones, los impuestos se han aprobado en esta corporación. No se que es lo malo que tienen los presupuestos. A no ser que si entremos en profundidad y tengamos previsto hacer una variación, en cuanto a la plantilla de personal, o vayamos ha dejar de mantener edificios públicos. Pero sino entramos dentro, no entiendo porque es el voto negativo. En cuanto a lo del partido socialista. Simplemente "pio, pio, que yo no he sido". Como tú no me lo apruebas, yo no te lo apruebo. Estamos en el 2011. Estamos aprobando los repuestos del 2011. Creo que hay que actuar con responsabilidad. Ahí están los presupuestos, sino son tan buenos donde esta la alternativa del grupo socialista a los presupuestos municipales.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que: aparte de los que ha comentado M^a Tere, yo lo iba a comentar ahora. En la disposición primera no se han contado las inversiones porque quedan reflejadas en el acta las inversiones previstas. Son: 125.000€ para la obra de saneamiento en la calle Manjavacas, 25.000€ obras de ampliación del cementerio, 30.000€ para las obras que s van a destinar con subvención zona cepa. 35.000€ anuales arreglo de caminos. 71.000€ aportadón al plan extraordinario del convenio de caminos con la diputación y el ministerio. Dichas inversiones y lo comento como anexo a la primera exposición, después de haber expresado el sentido del voto de los grupos políticos. Yo me sumo a lo que acaba de comentar Ángel Luis.

A mi me gustaría aludir a Ana, que en otras ocasiones, por nuestra parte siendo yo portavoz del grupo de izquierda Unida. Se han dado votos en sentido negativo o abstenciones. Recuerdo que en el presupuesto de finalización de la legislatura anterior, Izquierda Unida se abstuvo. Pero, yo también tengo que manifestar. Cuando izquierda unida ha venido a este pleno, a esta corporación y hablo en el periodo que yo he asumido la responsabilidad de portavoz del grupo. Se pueden revisar las actas porque están en el ayuntamiento.

Cuando he venido a votar en contra un presupuesto. Yo no he venido invocando a una razón de periodo electoral o una razón de que como, no lo ha aprobado el partido socialista, en un momento determinado, ahora no lo apruebo yo. Yo cuando he tenido que votar en contra de un presupuesto. Es porque hecho una exposición. De lo que a mi parecer, estaba mal reflejado en el presupuesto o he hecho una exposición de las prioridades diferentes a los que se contenían en el presupuesto. Que nuestro grupo entendía que, quería ir por delante de las que se estaban planteando o incluso en alguna ocasión, recuerdo, pues incluso, he venido exponiendo errores numéricos y matemáticos en los cálculos de las propuestas que



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



se estaban presentando. Es decir, he dado una motivación, una explicación, una argumentación, unas razones por las que el grupo de Izquierda Unida, entendía que el documento de presupuestos que se está presentando, no podía contar con el apoyo de Izquierda Unida.

En algunas ocasiones, con el que luego, se gestionaba de cara al grupo de Izquierda Unida, a la hora de facilitar información o a la hora de aceptar las propuestas de Izquierda Unida. Con razones se pueden entender las cosas, sin razones, es sencillamente el no por el no. El no por bloquear la gestión. Y en este sentido aquí quien se perjudica más allá del alcalde o el grupo político. Es el propio Ayuntamiento. Es a los propios vecinos. Es a la gestión que cubre los gastos de personal de los empleados. Es a la gestión económica que cubre el pago a los proveedores. Es a esto a lo que se perjudica. Cuando no hay razones. Porque cuando hay razones, se pueden estudiar, se puede flexibilizar posturas y llegar acuerdos. Pero, cuando no se expone nada. Cuando simplemente se viene aquí a decir no, es que, como tú votaste en contra, ahora nosotros votamos en contra. ¿Qué puedo hacer yo, ante eso? ¿Cómo puedo alcanzar obtener la aprobación de un presupuesto? Es imposible. Sino queréis, es imposible.

Pero tienen que tener algo claro los vecinos. Quienes son los que no quieren alcanzar acuerdos, bloquear la gestión, porque no somos nosotros. Por eso hemos convocado comisiones informativas. Para estudiar previamente los borradores que se estaban elaborando y para escuchar propuestas. Pero, como no se formulan. En este sentido Miguel, es donde yo me quería referir. Cierto es, que ya me habías manifestado la intención del partido popular. Pero si se convocan las comisiones, ven para intentar ver las pretensiones, las propuestas, los análisis. En que nos estamos equivocando. Que crees que se puede mejorar.

Hay inversiones que eliminamos y ponemos otras. En la otra comisión hablamos del tema de personal. De la plantilla de la policía local, por ejemplo hablamos de la necesidad que tiene el ayuntamiento de cubrir efectivos de policía local. Yo lo decía sobre la mesa, cuando llegue el momento de aprobación de los presupuestos. Es cuando hay que plantear, porque con el documento va la plantilla. Pero ahora no queremos ampliar plantilla. En las comisiones decimos que es necesario ampliar la plantilla. Pero ahora no decimos, es que, en la plantilla queremos que se incluya un policía más. Si esto no decimos el ayuntamiento no tendrá la plantilla de policía.

Digo lo mismo a los vecinos, tienen que saber, quienes son los que están impidiendo estas cosas, con un voto en contra. Yo no puedo entrar en una negociación, yo no puedo llegar a un acuerdo en un pleno donde no se manifiesta que es lo que está mal. Entendemos por otra parte, en sentido político. Que el documento está bien. El proyecto después de las elecciones el mismo proyecto, a lo mejor, la futura corporación, es el mismo documento el que se presenta. Porque no tenéis nada en contra de él. No deja de chocar que se aprueba una revisión fiscal a propuesta vuestra dentro del partido popular.

Pero sin embargo venga ahora reflejado en los ingresos del presupuesto y la bloqueemos porque el documento, lo que refleja, es la propuesta que hicisteis vosotros. No deja de chocar que aprobemos unánimemente, las obras de la calle Manjavacas, pero, ahora vengan las inversiones del presupuesto y no se apruebe y se vote en contra también cabe pensar que lo que estáis haciendo es votar en contra de las inversiones. Inversiones que ya están ejecutadas algunas de ellas. Dejar en un limbo jurídico o existencial, los pagos de esas inversiones, porque no aprobamos los presupuestos.

Sois vosotros los provocadores de esa situación. Y así lo tendremos nosotros que explicar. Si queréis que entren o no en debate. Si hay manera de poder negociar, alguna cuestión, que la manifestéis para que la conozcamos nosotros, los vecinos que nos están escuchando que conozcan cuales son vuestras propuestas, cuales son vuestras iniciativas, para la mejor gestión del ayuntamiento de Mota del Cuervo. Y sino pues procedemos a la votación, votamos y mandamos a los chiqueros a los presupuestos y ahora la interventora que nos elabore el plan de trabajo, como proceda con modificaciones presupuestarias y con la gestión económica que tenga que hacer el ayuntamiento, que, efectivamente, Ana, no significa que se acabe el



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



mundo. Hay mecanismos legales en los que el ayuntamiento puede seguir funcionando, aunque más incómodamente teniendo que venir a traer el presupuesto al pleno para modificaciones de ejercicios anteriores. Porque hay inversiones que ya están en marcha. Y que ya están ejecutadas también, y que están aprobadas por vosotros. En un sin sentido, el voto en contra. A eso es a lo que yo me refiero, cuando se me reprocha un voto en contra. Por favor hágase con razones, con argumentos porque sino, entramos en un juego de chiquillos. “el tu no, yo tampoco” o el “pio, pio, que yo no he sido” que comentaba antes Ángel Luis.

El Sr. Miguel Olivares Cobo, toma la palabra y manifiesta que: yo creo que tu solo te lo preguntas y tu solo te lo contestas. Intentas pintar las cosas a tu modo. Ahora te rasgas las vestiduras porque a fecha de hoy no se han aprobado los presupuestos. No te las has rasgado en ejercicios anteriores. Cuando tu, siendo presidente de esta corporación, los presupuestos se ha atrasado su aprobación hasta el mes de Junio, finales de Mayo. Es decir que vengamos aquí hablar de la aprobación de los presupuestos como algo estratégico. Perdona, yo creo que no pasa nada. Otros años tú mismo no has traído la aprobación a pleno, porque era potestad tuya, hasta un par de meses más tarde. No ha pasado nada.

No intentemos pintar aquí las cosas mas feas de lo realmente lo son. Este ejercicio va a tener presupuestos. Pero, considero que es mas responsable, fundamentalmente dadas las circunstancias, yo creo que eso no hay que perderlo de vista. Dadas las circunstancias del equipo de gobierno. Aquí habido una mayoría, una mayoría en el ayuntamiento en esta legislatura, que ha sido la que efectivamente ha estado aprobando los presupuestos. Quien ha estado tomando las iniciativas.

En este momento te encuentras en minoría, yo creo, que porque se demore la aprobación del presupuesto un par de meses o tres meses. No nos vamos a ir a fechas posteriores de otros ejercicios. Como te decía. Que yo también he estado aquí sentado. Aunque se demore dos o tres meses. Este ayuntamiento va a tener presupuesto también. Lo que creo que es conveniente. Y esa es la motivación fundamental. Es que esos presupuestos tienen que tener un respaldo mayor del que en este momento tienen

. En este momento tu estas gobernando en minoría. Creo que no es para rasgarse las vestiduras. Sencillamente creo que podemos pasar otro par de meses y seguramente de este ayuntamiento va a tener presupuestos y seguramente que van a estar apoyados por una mayoría de la corporación. Que creo que es la conveniente para el pueblo. Que no saquemos las cosas de donde no procede. No hay más discusión. Aquí, argumentos, tenemos todos. Pero efectivamente ese formato de presupuesto no nos parece oportuno. Nosotros desde el primer momento, te lo dijimos y te manifestamos que no estábamos de acuerdo. Te repito que en otros años, sin haber sido por elecciones se ha retrasado la aprobación del presupuesto dos o tres meses más de la fecha actual y no ha pasado nada. Ahora resulta que este año es un problema tremendo. Entendemos que no pasa nada. Esperamos que los presupuestos se aprueben dentro del periodo que corresponda. Y espero que no sea más allá de tres meses y que esos presupuestos tengan un apoyo mayoritario de los miembros de este pleno.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que: A mi me gustaría que cogieses el acta de la aprobación del presupuesto del año 2007 y te leyeras lo que dijiste. Para que tú mismo te dices cuenta de la incoherencia, de las palabras que estas diciendo ahora. Respecto a lo que dijiste en Marzo del 2007. Y te estoy diciendo Marzo que es el mismo mes, podríamos decir que es el pleno equivalente de aquel año. En que se sometieron a aprobación los presupuestos. Me gustaría que leyeras las actas para que compararas lo que dijiste entonces. Y lo que estas diciendo ahora. Para que compararas esas dos cuestiones.

El sentido del voto de entonces y el sentido del voto de ahora. Lo único que cambia aquí es el color político que de la persona que ostenta la presidencia. Es lo único que cambia. Vosotros os habéis abstenido



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



en los presupuestos, cuando el color político era otro. Con las mismas fechas de presentación de los presupuestos. En abril, en mayo. Es cuando normalmente este ayuntamiento estuviera un color político u otro, se han presentado los documentos de los presupuestos. Vosotros os habéis abstenido. Vosotros habéis estado votando en contra de los presupuestos, toda esta legislatura. Habéis estado votando en contra sistemáticamente de las respuestas. Vamos hablar claro Miguel. Sino queréis aprobar los presupuestos porque vienen las elecciones, es la razón que invocáis, para no aprobar los presupuestos. Sencillamente es esa. Si hay argumentos económicos, inversiones de gestión económica o del gasto que nos tengáis que hacer saber. Hacémoslo saber. Porque nosotros somos receptivos a las propuestas. Pero para qué podamos estudiarlas y hacerlas nuestras las tendremos que escuchar. Sino las escuchamos. Sino se manifiestan. Nosotros presentamos este documento.

Hay va el grado de responsabilidad que tiene el ejercicio de su cargo. Que eso es responsabilidad individual de cada concejal. Que por eso promete o jura sobre la constitución o sobre la biblia, según le parece conveniente. Pero no vengas a decir o a manifestar aquí que como la fecha, que eso es un run run, que estamos oyendo toda la legislatura. Pero hay que recordarte que siendo tu concejal de la oposición, con un presidente distinto en la corporación, has dicho otra cosa. Y has alzado la mano en otro sentido. Y no manifestabas los argumentos que estas diciendo ahora. Que porqué lleguen las elecciones. No. Eso no lo decías entonces. Entonces os abstuvisteis. Ahora haces otra cosa diferente

. La diferencia es la que es. No es otra porque no la hay. Podría haber otras pero ¿Cuáles son? Porque no la hemos escuchado. Hay razones. Hay argumentos. Pero cuales son. Es muy fácil decir, yo tengo razones, di ¿Cuáles son? Sino las manifiestas no podemos saber que las haya. Volviendo al tema de las fechas cuando la presentación de los presupuestos. Este es el ejercicio dentro de toda la legislatura en el que antes se presentan los presupuestos. Tú llevas reivindicando toda la legislatura que se hagan esfuerzos para anticipar el documento. Siempre has dicho que a 31 de diciembre. Porque así lo recoge la normativa. Siempre hemos tenido debate cuando se ha traído el documento, sobre este tema. Siempre. Este año que es cuando se hacer el mayor esfuerzo para intentar anticipar, este año da igual que se aprueben en Junio. Pues ya da igual que se aprueben en Septiembre. Ahora no nos corre prisa, el documento ya da igual. Otra de las incoherencias que demuestras en los debates de la corporación. Vienes diciendo toda la legislatura. Que lo presentamos tarde y este año que es cuando lo hemos presentado antes de los cuatro años. Ahora da igual que se aprueben en Junio o en Julio.

Ahora ya flexibilizas la cuestión de responsabilidad. Ya cada uno con la suya. No creo que sea serio. Porque el ayuntamiento aunque haya periodo electoral, el ayuntamiento sigue pagando a los proveedores, o paramos la facturas. ¿Paramos la monina del personal? Porque vienen las elecciones. Nos bajamos todos de la burra y cerramos el ayuntamiento, hasta que pase el 22 de Mayo. Tenemos que seguir gestionando. Invocar que viene un periodo electoral. Yo no se si hay que entender eso como "pare usted el ayuntamiento, que como esta usted en minoría, lo que hay que hacer, es parar el ayuntamiento, hasta que pasen las elecciones". A eso es a lo que os decíais el partido popular. Al presidente del gobierno no paráis de pedirle convocatoria de elecciones generales. Si esa es la filosofía y la manera de entender la política.

Yo simplemente tengo que decir que me alegro. Que se retransmitan los plenos, para que puedan escuchar los vecinos y ellos saque sus propias conclusiones. Precisamente de cara a la próxima convocatoria. Sino hay razones sobre la mesa. Sin razones no se puede negociar.

La Sra. Ana Isabel Tirado Cano, toma la palabra y manifiesta: Esto no creo que sea un juego de chiquillos como has dicho. Esto es una cosa seria. Desde luego si votamos en contra de los presupuestos, no es porque están cerca las elecciones. Es porque se esta gobernando con minoría y nos vemos un respaldo con mayoría para aprobar los presupuestos. Creo que se esta trasladando un mensaje erróneo. Parece ser



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



que si no se aprueban los presupuestos no se puede pagar las facturas, no se puede pagar a los empleados. Eso no es así. La gente, se puede confundir. El ayuntamiento va a seguir funcionando de aquí al 22 de Mayo. Eso quiero que quede claro también..

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta: Si así es como lo has entendido tú. Quiero aclararlo. Yo le estoy respondiendo a Miguel, le estoy haciendo una pregunta. Preguntándole que si lo que tenemos que hacer es para el ayuntamiento. Parar los pagos. Porque por la misma regla de tres. Como no se tienen que aprobar los presupuestos. Porque estamos en minoría y vienen las elecciones.

Por la misma regla de tres paramos todo. Como estoy en minoría y vienen las elecciones. No vaya a ser que pague facturas que luego no las aprobéis vosotros ¿no? A eso es a lo que me refiero. Tienen que tener claro los vecinos que se puede seguir gestionando ¿En que se complica la cosa? Lo acaba de decir la interventora. Como aquí hay pagos de inversiones aprobadas por unanimidad. Que ya se han ejecutado. Tendremos que hacer modificaciones presupuestarias del ejercicio 2010. Porque no están contempladas en el ejercicio 2010. Porque ya había un compromiso político de incluirlas en el 2011. Esto si que se va a producir, sino se aprueban los presupuestos.

Automáticamente tendré que dar orden a la intervención de que prepare una modificación presupuestaria del 2010, para traer aquí todos esos pagos. Que todos nos comprometimos a integrarlos en el 2011. Pero que ahora el documento no se aprueba. Porque sino esos pagos quedan colgados sin consignación presupuestaria. Mañana se dirá que la culpa la tengo yo o que la responsabilidad es mía. La responsabilidad es de la unanimidad de la corporación. A eso es a lo que me refiero concretamente. Se complica la gestión. Porque ahora tendremos que traer esas modificaciones para dar consignación. Y para poder continuar tramitando pagos. Puede haber pagos que lo más prudente sea, paralizarlos en tanto en cuanto no quiera aprobar esas modificaciones presupuestarias. Eso puede implicar retraso de pagos a proveedores. Esto es lo que hay y lo decimos aquí, esta noche. Unos votan en un sentido y otros votan en otro. Cada uno que asuma la parte de responsabilidad que le corresponda.

La Sra. Ana Isabel Tirado Cano, toma la palabra y manifiesta: no es la primera vez que se trae al pleno un expediente de modificación. Esto no es el fin del mundo

El Sr. Miguel Olivares Cobo, toma la palabra y manifiesta: yo creo que no existe siempre contradicciones en mí. Como dices que he reivindicado los presupuestos antes del 31 de diciembre del ejercicio anterior. Eso este año tampoco se esta produciendo. Eso en primer lugar. En segundo lugar, decir que tu querías hacer uso político de la aprobación o no aprobación de los presupuestos y por eso te has leído las actas. Incluso de la legislatura anterior. Yo no recuerdo cual fue el sentido de mi voto en el pleno que dices, en el año 2007. En cualquier caso, las circunstancias no hay porque compararlas.

Tu eres el primero que en ocasiones, has tenido posturas discrepantes con las que has tenido con posterioridad. Yo creo que alegar ese tipo de cosas, no procede. Las circunstancias son las de cada momento y en cada momento, cada cual toma las decisiones que considera oportuno. Si nos ponemos hablar del uso electoral, yo creo que efectivamente el uso electoral tiene en primer lugar quien a tenido en mente el uso electoral. El hecho de que se aprueben o no se aprueben los presupuestos, creo que has sido tú. Cuando se han aprobado mas tarde de estas fechas no te preocupaba. En cambio este año si. Has hablado ya de modificaciones presupuestarias etc.etc. Yo creo que modificaciones de partidas presupuestarias. Sino que me



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



desmienta M^a Tere. Yo al menos, no recuerdo que se hayan llevado acabo como consecuencia de que no están aprobados los presupuestos. Se supone simplemente porque iban a tener apoyo.

Los presupuestos otros años se han aprobado más tarde y no habido modificación de partidas presupuestarias previamente. Se ha estado trabajando con los presupuestos y no se planteaba como lo planteabas tú antes aquí. La posibilidad incluso de dejar de pagar a proveedores.

El año pasado u otros años que se han aprobado los presupuestos mas tarde. Eso no se ha planteado en ningún momento. Creo que no se ha dejado de pagar. Creo que es así de claro. Vienes acusarnos a nosotros del uso político de votar en contra de los presupuestos. No nos estarían escuchando los vecinos, como dices, la aprobación o no aprobación de estos presupuestos. Sino se hubiesen traído. Perfectamente se podía haber consensuado, el haberlo dejado para después. Porque tu vas a estar también en la próxima corporación.

Considero que se podía haber pactado también y haber entendido tú, nuestra posición de decir; vamos a dejar el tema de los presupuestos, que es un par de meses” otros años ha sido similar y que sea la nueva corporación quien lo apruebe. Es decir, que no acuses a los demás del uso electoral. A quien le interesaba que los vecinos escuchen, que va haber grupos que no aprueban los presupuestos, eres tú. Tú lo has dicho. Este es el cuarto año de legislatura. Efectivamente en ocasiones anteriores tampoco los hemos aprobado. Parece que, este año nos sometes a un mayor presión o de algún modo así lo pretendes. Porque no tienes apoyo suficiente porque estas en minoría para poderlos sacar adelante.

El Sr. Alcalde Toma la palabra y manifiesta: pese a que no he compartido nunca, en los últimos tres años, los argumentos que habéis puesto sobre la mesa, para manifestar un voto en contra de los presupuestos. Simplemente porque no creía que eran argumentos de índole económica. Unas veces política y otras veces no se como calificarlos. Habéis votado en contra de los presupuestos alegando, que ha publicado el ayuntamiento, un libro de alcaldes, por ejemplo. Cosas de este tipo. Por lo menos eran razones. Escuchábamos razones, las compartiáramos o no. Parecieran de mayor entidad o menos. Nos parecieran algo. Lo que fuese a cada uno le parecerá una cosa. Pero escuchábamos algo. Escuchábamos, mira el partido popular non os aprueba los presupuestos porque hemos hecho tal actuación, o porque hemos hecho tal otra. No les ha gustado. No se sienten representados en esas actuaciones y nos han dicho que nos votan en contra. Escuchábamos una razón. Independientemente que la compartiáramos o no. Pero esta noche, no estamos escuchando nada. No se si es que a mí no me llega bien la audición.

Yo creo que no estamos escuchando nada. Otras veces si que habéis dicho algo, por lo tanto. Uno ya hace reflexión. Se llegan acuerdos o no se llegan. Es así de sencillo. Yo si he trasmitido alarmismo. Que parece ser, que es lo que estáis haciendo ver. No es así. Yo lo que quiero es que los vecinos sepan y conste en el acta. Porque esta en los libros de actas y se puede ver. Que si hay inversiones aprobadas por unanimidad con el compromiso político de incluirlas en el 2011. Ahora se vota en contra del presupuesto 2011 ¿Qué se esta haciendo? ¿Se esta votando en contra de la inversión? Inversiones que alguna de esas están tramitas ¿o que s esta haciendo? ¿A que situación se lleva al ayuntamiento? Yo creo, Miguel, que tu de esto entiendes. Del tema de contabilidad, del tema económico. ¿Qué se esta haciendo? En que situación se van a quedar esos pagos.

Tu eres consciente de en que situación se van a quedar esos pagos. Tú has asumido el compromiso político de incluirlas en el ejercicio 2011. Me dices que me de un poco igual, que sea un poco irresponsable y que demore un poco mas los presupuestos ¿Eso es lo que me planteas? Que me de un poco igual, que a las fechas que estamos. Como otros años ha sido antes. Que ahora ya lo deje de después. Que no pasa nada porque este año seamos un poquito irresponsables. No quiero ser irresponsable. Mi obligación es presentar el documento porque es mi obligación. Efectivamente y ojala, lo hubiésemos podido presentar antes del 31 de



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



Diciembre. Que muy gustosamente así lo hubiésemos hecho. Si tu eres el Alcalde, ojala los presentes el 31 de diciembre del ejercicio anterior, ojala lo puedas hacer tú. En las comisiones en los debates que hemos tenido. Se hablado mucho, largo y tendido de estos asuntos y venga con el run run. Pero, ¿tu sabes lo que estas diciendo? ¿tu sabes en que situación se quedan todos los pagos?.

Yo no estoy diciendo que el ayuntamiento deje de pagar. Lo que si también te digo. Es que, si tengo que traer a pleno las ordenes de esos mandamientos, las voy a traer. Para que digáis si se aprueban o no ¿Qué pasa? Que demorará el pago. Hasta que convoque el pleno, lo traigamos, lo apruebe la corporación. ¿O que queréis? Que firme yo el mandamiento. Si lo decís ahora firmo mandamientos. Pero que conste en el acta que lo habéis dicho. No vaya que después de las elecciones, venga otro alcalde y diga "mira lo que me he encontrado aquí" hay acuerdos por unanimidad de la corporación. Ahora nos desmarcamos.

Porque vienen las elecciones. Pero todo esto que quede muy claro. No vaya a ser que luego después. Nos digan algunos, que somos irresponsables. Que esto mira como estaba. Eso no lo voy a consentir. Entonces, como los compromisos eran los que eran. Traigo los compromisos sobre la mesa. Actuando con responsabilidad. Luego cada uno que haga lo que crea que tiene que hacer. Ahora se vota y los presupuestos vuelven donde tengan que volver.

Yo mientras que sea el alcalde hare lo que creo que tengo que hacer. Pero voy a dejar las cuentas y todo bien arreglado para el arqueo de investidura. Para que todo quede claro. Todo este muy clarito de donde viene cada cosa. Que no se encuentre la futura corporación ninguna problemática o cosas que no entienda. Por que esto viene de compromisos políticos. Por unanimidad de todos los concejales de la corporación. Ahora esta produciéndose lo que están escuchando los vecinos que se esta produciendo.

La Sra. Esperanza Castellano Cañego, toma la palabra y manifiesta: esta claro que la exposición que hace el partido popular sobre porque, no han aprobado los presupuestos en estos cuatro años. Por el tiempo. Se queda un poco desmontada. Puesto que ahora le da igual que se apruebe en Agosto. Quiero decir que el tiempo, no es ningún problema para aprobar los presupuestos. Dices que el Alcalde se ha preocupado de mirar las actas. Nosotros si que nos preocupamos. Nosotros no venimos aquí sin saber lo que decimos. Nos preocupamos. Nos leemos las actas. Esas en concreto yo no me las he leído. Porque me acordaba. Es verdad. Leemos, nos preocupamos, traemos propuestas, nos leemos los presupuestos. Los nuestros y los de legislaturas anteriores. Venimos aquí y sabemos lo que decimos. Eso siempre. Parece una crítica.

Es lo que hay que hacer, preocuparse y no levantar la mano sin saber lo que se vota. Eso si que es una critica. A mi me gustaría decirle al partido popular y al partido socialista que han repetido varias veces, lo de la minoría. Que yo sepa en este ayuntamiento nunca habido mayorías absolutas. ¿Tenéis ya claro que la próxima corporación va ha tener una mayoría suficiente? ¿Ya lo habéis pactado? Lo sabéis ya el partido popular y el partido socialista, porque estáis muy seguros, porque lo habéis repetido en varias ocasiones. Que como estamos en minoría, por eso no se pueden aprobar los presupuestos. Lo tenéis ya claro ¿ Lo habéis hablado?. A mi me da la sensación de que si. De que tenéis ya una mayoría. Habrá que esperar después de las elecciones. Solamente decir eso.

El Sr. Miguel Olivares Cobo, toma la palabra y manifiesta: yo la única mayoría. En este ayuntamiento había una mayoría. Un pacto de gobierno. Que era la mayoría del ayuntamiento. Nosotros el partido popular hemos estado en minoría en esta legislatura. Tú hablas de futuribles. Igual eres adivina o algo parecido.



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



La Sra. Esperanza Castellano Cañego, toma la palabra y manifiesta: adivinos vosotros que ya sabéis que va haber una mayoría

El Sr. Miguel Olivares Cobo, toma la palabra y manifiesta: no quiero seguir más el debate, porque estamos entrando en cosas que no procede. Esta claro, volver a reiterar que el problema no es el tiempo. Me parece demagogia puara y dura. Que se hayan aprobado en el mes de Julio y no a pasado nada. Ahora por fuerza tiene que ser ahora. Somos una corporación que se esta terminando. Que lo tenemos totalmente claro. Los vecinos se pronuncian el día 22 de mayo y votaran lo que consideren oportuno. A cada uno nos pondrán donde nos tengan que poner. Es decir, de nuestras decisiones, nos responsabilizamos de ellas.

La Sra. Esperanza Castellano Cañego, toma la palabra y manifiesta: para memoria corta, perdone el Señor Olivares, la suya. Porque acabo de decir que si usted sabe que si va haber algún partido con mayoría o si va haber una mayoría de pactos. Para memoria corta la suya. Porque esto lo acabo de decir. Se puede comprobar en la grabación. Me siento muy ofendida y espero que pida usted disculpas por ese insulto. Gracias

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos en contra de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: D. Miguel Olivares Cobo, D. Jesús Gómez Peñalver, D. Eugenio Pérez Castellano, D^a Gemma M^a Manjavacas Lara, por dos votos en contra de los señores/as concejales representantes del Grupo Socialista D. Jesús Regatero Tirado, y D^{ña}. Ana Isabel Tirado Cano, por cuatro votos favorables a favor de los concejales del Grupo IU. D. Ángel Luis Alcolado Fernández, D. Bonifacio Fernández Zarco, D^a Esperanza Castellano Cañego, y Sr. Alcalde-Presidente, D. José Vicente Mota De La Fuente, y en consecuencia por MAYORIA

ACUERDAN:

Primero: Rechazar el presupuesto Municipal del año 2011, bases de ejecución y plantilla de personal presentado al Pleno por Alcaldía presidencia.

Visto el resultado de la votación el Alcalde declara rechazado el Acuerdo

3.- Aprobación si procede, Proyecto de Plan de Ordenación Municipal e informe de Sostenibilidad ambiental Mota del Cuervo.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que: tal y como se comento en comisión, el equipo redactor nos ha traído lo que es el plan de ordenación municipal, que como sabéis desde el año 2008. Venimos trabajando en el. Se trabajo en el documento de avances, se hizo una concertación social y una concertación administrativa, para la confección del documento que hoy se presenta con distintas mesas de trabajo sectoriales y dando la máxima difusión posible. Después de todos estos tramites el equipo redactor a concluido ya lo que es el documento de inicio.



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



Documento del proyecto en si. Acompañado según exige la normativa del informe de sostenibilidad ambiental del proyecto que lo acompaña. De lo que se trata en este momento. Es hacer la aprobación, para iniciar el trámite de exposición pública y de la concertación del proyecto. En ese trámite el compromiso, como se manifestó en comisión. Es de dar la mayor apertura, transparencia y participación posible. Es un documento muy importante para el municipio. El equipo redactor nos tiene que traer.

Tal y como nos comprometimos en este pleno. A elaborar un tríptico informativo, para hacer un buzoneo puerta a puerta. También tenemos intención de colgar los documentos en la web municipal. Para que cualquier persona lo pueda descargar y durante el plazo de exposición pública, se podrán formular libremente las alegaciones que se consideren oportunas. Tanto por particulares como por entidades de cualquier índole del municipio. Así como las que se recaben a través de los informes de la concertación administrativa. Para posteriormente en segundo momento habrá que contestar todo ese periodo de alegaciones. Por parte del equipo redactor y ultimar finalmente el documento.

El Sr. Miguel Olivares Cobo, toma la palabra y manifiesta: vamos aprobar el proyecto. Pero queremos que quede claro que aprobamos el proyecto porque, efectivamente, hay que empezar a trabajar sobre el tema. Yo creo que la mayor parte del trabajo estará hecho. Pero, es muy importante el trabajo que falta. Es el de limar el de conseguir el documento. Como bien decías.

Es un documento importantísimo para nuestro municipio, que quede adecuado a lo que el pueblo necesita. Entonces, es un documento muy amplio, muy extenso y muy complicado. Incluso, te pones a estudiarlo y existen partes que incluso es conveniente hacer consultas de tipo jurídico. Quiero decir que aprovechemos el documento para que se inicien los trámites de exposición pública. De traslado a la ciudadanía para que puedan presentar las alegaciones correspondientes.

En ese sentido. En el sentido de empezar a trabajar por que pensamos que ese proyecto deberá tener bastantes modificaciones. Nosotros analizándolo, efectivamente, algunas ya las hemos considerado y estamos estudiándolas y esperamos como bien dices. Que se consiga. Que llegue a la mayor parte de la ciudadanía para que tenga la posibilidad, todo el mundo, es decir, lo que considere oportuno.

La Sra. Ana Isabel Tirado Cano, toma la palabra y manifiesta: nosotros estamos a favor y un poco apuntar a que los vecinos puedan tener la mayor información posible, para si tienen que hacer alguna alegación, en el periodo reglamentario. Que estén lo máximo informados posible por parte del ayuntamiento

El Sr. Ángel Luis Alcolado Fernández, toma la palabra y manifiesta: me alegro que sea así. Porque la única finalidad del este proyecto es mejorar la ordenación, el crecimiento y el desarrollo de nuestro pueblo. Claro esta que quien tiene que hablar y quien tiene que opinar sobre este proyecto. Son los vecinos de Mota. Son realmente quienes van a experimentar y no sufrir en sus carnes. Las modificaciones en el planeamiento que va a tener nuestro pueblo con este proyecto. Me alegro que los vecinos de Mota tengan esta oportunidad de proyectar hacia el futuro. Como quieren que sea su pueblo

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta: simplemente decir, que el trámite de alegaciones, es oficial, es el que impone la normativa. Es el que se va abrir a continuación de la aprobación. Durante esta exposición pública. Recordar que ya se hizo ese trámite en el avance, en el documento de avance inicial que se hizo. Lo deseable, es que las alegaciones fuesen lo menos posible. Porque en ese sentido



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



demonstraría que el documento está bien confeccionado y que ha sido efectivo el trámite previo que se elaboró en su día. Eso no quita que es un documento ahora mismo en elaboración y que cuanto más se logre perfeccionar. En ese sentido cuanto más alegaciones haya, que puedan contribuir a mejorarlo. Mejor para todos. Porque como bien dice Ángel Luis.

Es una normativa para la que se prevé una vida de doce años vista. Después de que quede definitivamente aprobado. Es la normativa que va a regular la base de todo el urbanismo y desarrollo del municipio en estos doce años de vida que se le prevé al documento. A través de sus posibles modificaciones o posibles actuaciones futuras. Destacar que por nuestra parte, no hay ningún inconveniente. Así es como lo hemos deseado desde el principio. Así es como lo hicimos en el propio avance. Así como la intención que tenemos de hacerla.

Este trámite abarcará probablemente más allá del periodo electoral que se avecina. Yo deseo que la futura corporación se haga eco de lo que hoy estamos diciendo aquí. El documento en ese periodo de alegaciones, en las contestaciones a ellas y los trámites que requiera el proyecto. Sea conforme estamos diciendo. Abierto, transparente, participativo, sin impedimentos de ningún tipo para los vecinos, para que puedan acceder a él. Presentar sus recursos, alegaciones.

Esperamos que así sea por parte de la futura corporación también. En el sentido de que entiendo que todo esto contribuirá siempre a perfeccionar y conseguir un documento mejor. Si las alegaciones son menos. Cabe entender. Que el documento es acertado y que hemos conseguido redactar inicialmente un documento que conserva y que no choca con los intereses o alegaciones que planteen los vecinos o entidades de cualquier otro tipo del municipio. En cualquier caso, el trámite que abrimos a continuación, tendrá su tiempo, tendrá sus plazos. Como digo, es una cuestión que abarcará más allá del tiempo que le queda a este mandato corporativo. Va haber tiempo para que los vecinos puedan consultarlo, verlo. Tenemos intención de maquetar unos paneles de gran tamaño para tenerlos expuestos en las oficinas municipales, durante todo el tiempo para que la gente los pueda ver.

Como bien dice Miguel, las memorias informativas los documentos técnicos. Requieren para comprender muchos términos y demás de cierta cualificación o a veces de consultas con expertos. Porque estamos hablando de materia urbanística. Una materia y una disciplina muy compleja. Su comprensión y su entendimiento no está a veces de los que estamos por aquí o no somos expertos en urbanismo. En cuanto lo que es la ordenación estructural, cuando uno ve un plano. Puede ver perfectamente, por donde se están planteando los crecimientos y los futuros desarrollos. En ese sentido sí que estamos siempre abiertos a si estamos siendo acertados, a si estamos recogiendo bien todas las necesidades futuras que va a tener en esos diez o quince años el municipio. Lo deseable es que cuanto más participación haya pues mejor que mejor

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: D. Miguel Olivares Cobo, D. Jesús Gómez Peñalver, D. Eugenio Pérez Castellano, D^a Gemma M^a Manjavacas Lara, por dos votos favorables a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Socialista D. Jesús Regatero Tirado, y D^{ña}. Ana Isabel Tirado Cano, por cuatro votos favorables a favor de los concejales del Grupo IU. D. Ángel Luis Alcolado Fernández, D. Bonifacio Fernández Zarco, D^a Esperanza Castellano Cañego, y Sr. Alcalde-Presidente, D. José Vicente Mota De La Fuente, y en consecuencia por UNANIMIDAD



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



ACUERDAN

Primero : Aprobar el Proyecto del Plan de Ordenación Municipal y el Informe de Sostenibilidad Ambiental de Mota del Cuervo (Cuenca), de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 4/2007, de Evaluación ambiental y en el artículo 135.2 a) del Decreto 284/2004, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de la LOTAU.

Segundo: Dar cumplimiento al trámite de concertación administrativa a efectos de recabar los oportunos informes en relación al proyecto redactado.

Tercero: Someter al trámite de información pública durante un plazo de cuarenta y cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla – La Mancha, y en uno de los periódicos de mayor difusión de la Provincia.

4.- Aprobación si procede, Prórroga convenio de colaboración Universidad de Castilla la Mancha, Ayuntamiento de Mota del Cuervo (Plan de ordenación Municipal)

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que: como sabéis, el convenio inicial que se suscribió en 2008, con la universidad de Castilla la Mancha. Establecía un plazo. Recientemente finalizado. Lo que nos pido el equipo redactor, que estamos realizando la comisión informativa, cuando nos presentaron el plan y nos traían del documento de solicitud de prologa. Es que nos diéramos un plazo que ellos habían calculado envase a estos periodos, que hay que atravesar de alegaciones y tramitación que abrimos ahora. Hasta el 31 de Marzo de 2012. Más o menos como hay que recabar toda la concertación y todas las alegaciones y después hay que contestarlas. Volver a mandar el documento y enviarlo ara su aprobación definitiva a la comunidad autónoma. Más o menos han calculado que en ese plazo se podría llevar a término.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: D. Miguel Olivares Cobo, D. Jesús Gómez Peñalver, D. Eugenio Pérez Castellano, D^a Gemma M^a Manjavacas Lara, por dos votos favorables a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Socialista D. Jesús Regatero Tirado, y Dña. Ana Isabel Tirado Cano, por cuatro votos favorables a favor de los concejales del Grupo IU. D. Ángel Luis Alcolado Fernández, D. Bonifacio Fernández Zarco, D^a Esperanza Castellano Cañego, y Sr. Alcalde-Presidente, D. José Vicente Mota De La Fuente, y en consecuencia por UNANIMIDAD de los presentes

ACUERDAN:

Primero:- Aprobar la Prórroga del Convenio Específico suscrito el 16 de enero de 2008 para actividades de investigación para la realización por la Universidad de Castilla la Mancha del Plan de Ordenación Municipal de Mota del Cuervo (Cuenca)

Segundo.- La duración de la prórroga es hasta el 31 de marzo de 2012.



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



Tercero.- Autorizar al Alcalde a la firma de la Prórroga del Convenio y a cuantos documentos sean necesarios para la consecución del Acuerdo.

Cuarto.- Dar traslado del Presente acuerdo a la Universidad de Castilla la Mancha.

Visto el resultado de la votación , El Alcalde declara aprobado el acuerdo

5.- Aprobación si procede, inicio proyecto sistemas video vigilancia mejora seguridad ciudadana

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta: como comentamos en comisión. El acuerdo que se somete a la aprobación del pleno. Lo que pretende conseguir, es una aprobación consensuada del inicio de un proyecto. Para la dotación de mecanismos alternativos de vigilancia en el entorno de edificios municipales. Para mejorar la seguridad. Propuesta que emana de una recogida de firmas de una iniciativa ciudadana que nos han trasladado al ayuntamiento. Hay más de 300 o 400 firmas. Que han recogido. En el que los vecinos del municipio vienen a solicitar que se adopten medidas para mejorar la seguridad ciudadana y evitar situaciones como las que se han producido últimamente. En las que habido algunos delitos, faltas, robos.

Vienen a demandar los vecinos. Que por parte de su ayuntamiento se impulsen medidas para mejorar la seguridad, mejorar los efectivos de Policía Local y adoptar cualesquiera otros sistemas. Proponiendo este del que estamos hablando y haciéndonos eco de los que pretende el acuerdo. Plantear si existe una voluntad política por parte de todos los grupos de iniciar un proyecto de este tipo. Para implantarlo en el entorno de edificios municipales. Los propios edificios y su entorno. Que previa tramitación y estudio en comisiones, con el asesoramiento de agentes de policía y guardia Civil. Donde pudieran ser mas conveniente su implantación y se decidiese instalarse. En principio sería un acuerdo de manifestación de voluntad política. En virtud del cual iniciaríamos los tramites para recabar presupuestos y estudios técnicos de cómo se puede abordar el futuro proyecto y que posteriormente habría que darle el tramite que procediese.

El Sr. Miguel Olivares Cobo, toma la palabra y manifiesta que: lo cierto es que no acabamos de entender ¿Sería en principio, poner estos servicios de vigilancia en los edificios públicos?

El Sr. Alcalde toma la palabra y responde: y en sus entornos. Eso habrá que verlo en un futuro. Una vez que se pidan presupuestos. Los costes que puedan tener este tipo de sistemas. Veamos su viabilidad jurídica. Como hay que hacerlo. Porque esto requiere de unas tramitaciones muy bien reguladas. Cuando veamos eso lo llevaremos a estudio de una comisión. Acordaríamos, como, donde y de que manera. Ahora estamos planteando si esto le parece bien o no a la corporación. Que se inicie el trámite.

El Sr. Miguel Olivares Cobo, toma la palabra y manifiesta: nosotros en principio no tenemos inconveniente en que se inicie el tramite de consulta, de estudio, de posibilidades de esta materia. Efectivamente la seguridad ciudadana. Es algo muy importante. En cualquier caso si que nos gustaría, poder participar en el caso de que se tomen decisiones a la hora de decidir, si se hace de este modo o de otro. Los sectores que se cubran porque si o porque no. Es algo que efectivamente es u problema que pensamos que se debería abordar desde una plantilla mas completa del cuerpo de Policía Local. Antes decías que no. Aprobando los presupuestos. Que estábamos de algún modo bloqueando. El que se pueda incluir alguna



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



plaza más. Yo creo que lo primero que hay que hacer. Sin esperar a que se aprueben los presupuestos. Es iniciar los trámites para cubrir las vacantes. Yo ya desde la legislatura anterior he venido reivindicando que faltan efectivos. Consideramos que es la mejor solución para el tema de la seguridad, no nos negamos para nada a estos sistemas alternativos o de apoyo. Lo principal es que si que debe ser abordado con efectivos de policía local.

La Sra. Ana Isabel Tirado Cano, toma la palabra y manifiesta: en principio vamos a apoyar el punto. Como dices es un inicio de proyecto. Si que nos gustaría, una vez que se tengan datos, se tengan presupuestos y se tengan las zonas donde vayan a ir estas cámaras. Nos gustaría estar al corriente de cómo y donde se van a poner. En principio estamos de acuerdo.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta: es un tema delicado. Que afecta a la seguridad. Creo que sería una cuestión que hay que dejarla en manos de expertos y dejar aconsejar de las fuerzas de seguridad. Del alcance que pueda tener el como y el donde. Yo por mi parte no tengo inconveniente que se someta a estudio. En comisión informativa los borradores de los documentos que haya que preparar. Pero ahora mismo no estamos hablando de eso. Ahora estamos hablando de la voluntad política de cada uno de los grupos. En el sentido de si nos parece bien o no, el que se puedan instalar este tipo de cámaras de video vigilancia, en edificios públicos y sus entornos. Es para sondear la opinión de los grupos políticos. A partir de aquí, la intención es de hacer varias consultas con empresas. Ver los costes y posteriormente estudiar como tramitar este tipo de proyecto. Yo lo refrendaría con una aprobación plenaria del proyecto, llegado su caso. Dudo que se vaya a alcanzar en este mandato. A lo mejor es una cuestión que pueda afectar a la siguiente corporación. Que se pase por el pleno la aprobación del propio proyecto. Creo que es una decisión es de mucha entidad, la instalación de estos sistemas

El Sr. Alcalde sigue manifestando que en cuanto a la mejora de la plantilla de policía local. Ya se comento en comisión. Si no se ha iniciado el trámite para la cobertura de vacante es, porque se iba a someter a votación plenaria el documento del presupuesto. El documento, sabéis que contiene la plantilla. El documento se ha quedado sin aprobar. Ahora lo primero que tenemos que hacer es una modificación de la plantilla del año anterior. Porque en la plantilla anterior no figuraban como vacantes. Hacer la declaración de vacantes de esas plazas. Que en la plantilla de 2011 ya figuraba así. Porque esa era la intención. Se retrasará hasta el siguiente pleno. En el siguiente pleno someteremos a vuestra aprobación, la modificación de la plantilla. Si Miguel, consideras que hay que proponer un incremento del numero de agentes. Dinos cuantos y así como el incremento presupuestario. Dinos también de donde lo vamos a sacar. Porque como nos habéis rechazado los presupuestos.

La verdad es que me gustaría escuchar las propuestas de ¿Cómo vamos a cubrir económicamente esos costes? Una vez que no lo hayas dicho. Lo estudiaremos. Lo veremos y lo decidamos, volveremos a traer al pleno una modificación presupuestaria del año 2010. Volveremos a modificar la plantilla. Entonces, hacemos la modificación de la plantilla de empleo publico e iniciamos el proceso para cubrir, esas nuevas plazas que tu consideras necesario que se dote el ayuntamiento. Por nuestra parte estamos planteando sobre la mesa. Un tema más rápido y ágil que se puede hacer. Pero sino hay sugerencias y el documento se rechaza. Pues nos quedamos como estamos.



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



El Sr. Miguel Olivares Cobo, toma la palabra y manifiesta: ¿las vacantes se han producido ya en este ejercicio?

El Sr. Alcalde responde que: la última se produjo hace unos días. La otra esta cubierta por una comisión de servicios. Hay un agente que no esta ocupando la vacante. Esta realizando una comisión de servicios. La plaza figura como vacante. Lo explique en comisión. La intención era hacer la convocatoria de las dos.

El Sr. Miguel Olivares Cobo, toma la palabra y manifiesta: no se si legalmente se pueden convocar esas dos vacantes.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta: procedimiento para la convocatoria de un funcionario público. Primero se aprueba la plantilla recogida en el presupuesto por decreto de Alcaldía. Se aprueba la oferta de empleo público. Con las vacantes que se pretendan cubrir, que se someten a la consideración de la comisión de personal. Como hemos hecho todos los años. Ahí decidimos cuales son las plazas que se incluyen en la oferta de empleo publico. Una vez que esta aprobada y publicada la oferta de empleo público se inicia el proceso de aprobación de bases, anuncio en el Boe y demás. La plantilla que aquí recoge dos vacantes que viene en el documento del 2011 ha sido rechazada. Lo que tendremos que hacer nosotros a continuación.

Porque tenemos el deseo y la intención de hacer la convocatoria de esas plazas. Es poner una modificación de plantilla de 2010. Porque ahora estamos trabajando con los presupuestos prologados de 2010 y con la plantilla de 2010 esas vacantes, no estaban. Tenemos que proceder hacer una modificación de la plantilla declarando las vacantes. Una vez este aprobada esa modificación. Se hace una modificación de la oferta de empleo público del año pasado. Porque no tenemos presupuesto en 2010. Una vez que eso quede aprobado. Iniciamos el proceso. Bases, convocatoria, anuncio en el Boe, y el procedimiento de selección. Esto es lo que tendríamos que hacer al haber sido rechazados los presupuestos del 2011-04-26

El Sr. Miguel Olivares Cobo, toma la palabra y manifiesta: por nuestra parte que se actué en consecuencia

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta: así lo haremos

El Sr. Miguel Olivares Cobo, toma la palabra y manifiesta: tu has insistido en una segunda ocasión en cuanto a la localización de esos sistemas de video vigilancia. Yo no se porque tiene que limitarse solamente a edificios públicos. Se puede debatir, si se considera un sistema oportuno y si legalmente y jurídicamente es posible. Que se pudiese hacer extensivo a otras zonas de comercio

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta: yo recojo la idea que estas transmitiendo. La propuesta que yo he traído es. Edificios públicos y sus entornos. Me hago eco de lo que acabas de decir tu. Que pueda indiscriminadamente en vías públicas u otros lugares. Pero, el planteamiento que estoy haciendo y someto a vuestra votación es en este sentido. Sin perjuicio de que luego consecuencia del estudio que hagamos. Se pueda llegar a una mejora. En principio, lo estoy planteando así y no quiero que hay mal entendidos



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



El Sr. Ángel Luis Alcolado Fernández, toma la palabra y manifiesta: yo creo que la postura del Alcalde y el grupo de Izquierda Unida, en traer este punto a pleno, es porque. Imagínate, que cualquiera de los grupos diga que bajo ningún concepto va admitir que se video vigile, ninguna zona.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta: esta es la prudencia de traerlo a pleno

El Sr. Miguel Olivares Cobo, toma la palabra y manifiesta: es que no estamos todavía tomando la decisión. En su momento los grupos se pronunciarán. Que podemos pensar que hay una recogida de firmas de vecinos y no creo que los vecinos estén reclamando problemas de seguridad ciudadana, solamente en el entorno de edificios públicos. Yo creo que se refieren al municipio en general. Que quede esa posibilidad abierta

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta: esto surge, de una recogida de firmas de ciudadanos. Que conste eso lo primero. La posibilidad que tu aludes de estudiar otras posibilidades. Las estudiaremos. Lo primero que se está planteando es en edificios públicos y sus entornos y si después de los informes técnicos. Vemos que posibilidades, como, cuando y donde. Ya lo vemos.

A priori de manera indiscriminada y en cualquier sitio eso puede tener sus complicaciones de índole político y que los vecinos puedan cuestionar esto. De manera razonable el hablar de edificios públicos y sus entornos. Hay un razonamiento que puede quedar justificado. Si ya pasamos hablar de otro tipo de zonas, vías públicas de manera general. Hay que tener tacto y cuidado de video vigilar cualquier espacio público. Porque la gente puede plantear sus quejas. Yo no digo que no se estudie. Digo que lo veamos en las comisiones que proceda. Si tu tienes claro que sí. Si tu eres partidario de video vigilancia por todo el pueblo. Yo eso no lo he dicho. Yo digo. Que eso lo estudiaremos con más calma. Eso son temas delicados que puedan afectar a derechos y libertades individuales y hay que ser prudentes.

El Sr. Miguel Olivares Cobo, toma la palabra y manifiesta: estamos hablando de un estudio previo, no estamos tomando decisiones

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta: estamos hablando de si estáis de acuerdo o no partido popular y partido socialista. En que empezamos a mirar este tema. Como consecuencia de este estudio. Ya veremos hasta donde podemos llegar. Ahora mismo es una expresión de la voluntad política. Que cada uno de los grupos exprese si está de acuerdo por el sentido que ha dicho Ángel Luis y no empezar a trabajar en una cuestión que cuando presentemos nos digáis que se mejore la seguridad ciudadana con otro tipo de sistemas. Hay para todos los gustos. Que se manifieste la voluntad expresa.

El Sr. Miguel Olivares Cobo, toma la palabra y manifiesta: parece que lo limitas. Si hay problemas de intimidad con los vecinos. Puede haberlos en cualquier sitio que se pongan

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta: lo que no quiero es transmitir a los vecinos que el alcalde va a implantar sistemas de video vigilancia por todo el pueblo. En primer lugar en edificios públicos y sus entornos. Cuando se estudie más despacio, veremos si se puede poner en alguna zona comercial y lo si lo propone la guardia civil y la policía local. Entonces lo veremos. No quiero que parezca que va a ser un sistema abierto.

El Sr. Miguel Olivares Cobo, toma la palabra y manifiesta: si es un sistema legal, no puede parecer nada raro. No estamos tomando ninguna decisión. Solamente un estudio previo.



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



La Sra. Ana Isabel Tirado Cano, toma la palabra y manifiesta que es un inicio del proyecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: D. Miguel Olivares Cobo, D. Jesús Gómez Peñalver, D. Eugenio Pérez Castellano, D^a Gemma M^a Manjavacas Lara, por dos votos favorables a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Socialista D. Jesús Regatero Tirado, y D^{ña}. Ana Isabel Tirado Cano, por cuatro votos favorables a favor de los concejales del Grupo IU. D. Ángel Luis Alcolado Fernández, D. Bonifacio Fernández Zarco, D^a Esperanza Castellano Cañego, y Sr. Alcalde-Presidente, D. José Vicente Mota De La Fuente, y en consecuencia por UNANIMIDAD de los presentes

ACUERDAN

Primero: Aprobar el inicio de expediente sobre el proyecto de sistemas video- vigilancia para la mejora de la seguridad ciudadana.

Segundo: Autorizar al alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución del acuerdo.

Visto el resultado de la votación el Alcalde declara aprobado el Acuerdo.

6.- Aprobación provisional contribuciones especiales plan especial de sostenibilidad 2011

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta: como se comento en comisión. Se trata de las contribuciones que irían vinculadas al plan de ejecución del plan especial de sostenibilidad, que este año estamos haciendo con la diputación. Se plantearon tres proyectos. Escuela de música, cementerio y mejora de determinadas vías publicas. En el proyecto salen dos grupos, red de agua y red alcantarillado. En la ejecución de las obras que va haber, sale a unos precios de acerado de 8,16, en la red de agua a 3,17 y alcantarillado 10,28. Como se comento en comisión hay una pequeña diferencia en la valoración de los precios. Como consecuencia de que el ayuntamiento tiene una mayor financiación de la diputación de Cuenca al haberse acogido a este tipo de plan de sostenibilidad

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: D. Miguel Olivares Cobo, D. Jesús Gómez Peñalver, D. Eugenio Pérez Castellano, D^a Gemma M^a Manjavacas Lara, por dos votos favorables a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Socialista D. Jesús Regatero Tirado, y D^{ña}. Ana Isabel Tirado Cano, por cuatro votos favorables a favor de los concejales del Grupo IU. D. Ángel Luis Alcolado Fernández, D. Bonifacio Fernández Zarco, D^a Esperanza Castellano Cañego, y Sr. Alcalde-Presidente, D. José Vicente Mota De La Fuente, y en consecuencia por UNANIMIDAD de los presentes



ACUERDAN

Primero : Aprobar provisionalmente las contribuciones especiales del plan especial de sostenibilidad año 2011, (acerados , red de agua y de alcantarillado en varias calles, con arreglo a los siguientes módulos de reparto.

ACERADOS:

- Coste total de la obra	47.813, 85 Euros.
- Subvención diputación (80%)	38.251, 08 Euros.
- Parte que financia el Ayuntamiento (20%)	9.562, 77 Euros.
- Contribuciones especiales (90%)	8.606, 49 Euros
- Metros de Fachada	970, 97 Metros.
- Modulo metro de fachada	8, 86 Euros.

RED DE AGUA.

- Coste total d la obra	1.930, 52 Euros.
- Subvención Diputación (80%)	1544, 42 Euros.
- Parte que financia el Ayuntamiento (20%)	386, 10 Euros.
- Contribuciones especiales (90 %)	347, 49 Euros
- Metros de fachada	109, 55 Metros.
- Modulo de reparto de fachada	3, 17 Euros.

RED DE ALCANTARILLADO.

- Coste total de la obra	6. 255, 64 Euros.
- Subvención Diputación (80%)	5.004, 51 Euros.
- Parte que financia el Ayuntamiento (20%)	1.251, 13 Euros.
- Contribuciones Especiales (90%)	1.126,02 Euros.
- Metros de fachada	109, 55 metros.
- Módulo Metro de fachada	10, 28 Euros

Segundo: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 05 de marzo, someter al trámite de información pública para que los interesados a que se refiere el Artículo 18 del mencionado texto refundido, durante el plazo de treinta días, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportuno formular, así como para que, en dicho plazo, puedan constituir la Asociación Administrativa de contribuyentes, a tenor de lo preceptuado en el artículo 17.3 del citado Texto Refundido.



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



Tercero. En el caso de que no se presenten alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional según establece el artículo 17.3 del citado texto refundido.

Visto el resultado de la votación , el Alcalde declara aprobado el Acuerdo

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Alcalde da por concluido el acto, levantando la sesión, siendo las 22:00 horas del mismo día de su comienzo, todo lo cual como Secretario doy fé pública.